

# ASÍ, NO

Despido más fácil y barato  
No se crea empleo Temporalidad abusiva  
Más poder a los empresarios  
Congelación de las pensiones  
Recortes salariales y sociales

**29**  
SEPTIEMBRE

**HUELGA  
GENERAL**  
yo voy !!

comfia



andalucía

## 29-S ¿HUELGA? ¿POR QUÉ?

Porque a partir de ahora te puede pasar esto:

Andalucía, 1 de Enero de 2011

Muy Sr. Nuestro:

Por medio de la presente, le comunicamos que por necesidades objetivas de organización del trabajo y en virtud del Real Decreto Ley 10/2010 de 17 de Junio de 2010, a partir del próximo mes de Febrero, las condiciones laborales de aplicación en la Entidad serán exclusivamente las fijadas en el Convenio Colectivo Estatal del sector.

Por lo tanto, y tras haber cumplido el trámite previo previsto en el citado Decreto, quedan sin efecto todas las condiciones laborales por encima de convenio establecidas en los Acuerdos de empresa firmados en su día con la representación sindical, incluyendo mejoras en materia salarial, de jornada y beneficios sociales.

Atentamente

Dirección de RR.HH.

**¿O tú también eres de los que crees que esto no va contigo?**

**Difunde**  
este  
comunicado  
entre tus  
compañeros

